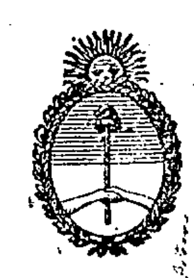
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.162 AÑO XCV ₳ 0.08

Buenos Aires, viernes 19 de junio de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO, DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Director General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa.

DECRETO Nº 2.507

Bs. As., 30|12|86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que para ejercer tales funciones ha sido propuesto el doctor Esteban Jorge Luis Roberto Maillo, Lib. Enr 7.627.338, quien, además de reunir los requisitos de idoneidad exigidos, ocupa el cargo de Jefe del Departamento Técnicas de Personal de la Dirección General del Servicio Civil, de la Secretaría de la Función Pública.

Que razones de índole administrativa aconsejan que el doctor Esteban Jorge Luis Roberto Maillo retenga, como excepción a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 6.535 del 14 de octubre de 1968 y mientras duren sus funciones de Director General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa del Ministerio del Interior, el cargo citado en el primer considerando.

Que la presente medida se adopta al amparo de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo del Ministerio del Interior, al doctor Esteban Jorge Luis Roberto Maillo, (L.E. 7.627.338) con retención del cargo de Jefe del Departamento Técnicas de Personal, Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, de la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, como excepción a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Art. 2º — El agente Esteban Jorge Luis Roberto Maillo revistará en la Secretaría de la Función Pública con licencia sin goce de haberes mientras duren sus funciones en el cargo para el que se lo designa por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Exceptúase al citado Organismo de restricciones impuestas por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO Nº 2.498

Bs. As., 30|12|86

VISTO el Expediente Nº 25.952|86 del registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Seguros de la Nación, solicita se la exceptúe de lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 983|85, modificado por Decreto Nº 2.256|85, a fin de posibilitar la adquisición de muebles y|o equipamiento.

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de dotar al mencionado Organismo de elementos imprescindibles que le permitan desempeñar adecuadamente las importantes funciones que como órgano de control de las entidades aseguradoras tiene asignada por la Ley Nº 20.091.

Que en el aspecto presupuestario, la medida propiciada no afectará a las Rentas Generales de la Nación, por cuanto el Organismo cuenta con recursos propios.

Que la medida que se adopta en el particular, encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Superintendencia de Seguros de la Nación de lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, modificado por Decreto número 2.256 del 25 de noviembre de 1985,

SUMARIO

en el sentido de posibilitar las adquisiciones de bienes muebles y/o equipamiento que en planilla anexa se detalla.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: La planilla Anexa no se publica.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dispónese el servicio administrativo que tendrá a su cargo la gestión de las partidas asignadas a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

DECRETO
Nº 2.429
Bs. As., 30|12|86

VISTO el Expediente Nº 234.672|86 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985, se dispuso la creación de la mencionada Secretaría, por unificación de las ex Secretarías de Industria y de Comercio Exterior.

Que el citado Decreto autorizó a los Servicios Administrativos de ambas ex Secretarías a complementar sus actividades.

Que el Presupuesto General de la Administración Nacional, ha considerado la nueva situación, incluyendo los créditos correspondientes en una sola jurisdicción, en reemplazo de las que existían con anterioridad.

Que en las actuales circunstancias, corresponde disponer el servicio administrativo que tendrá a su cargo, a partir del 1º de enero de 1987, la gestión de las partidas asignadas a dicha jurisdicción presupuestaria.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior tomó la intervención que le compete y estimó que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente medida se encuadra en las previsiones contenidas en el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1987, la gestión administrativa y financiero-patrimonial de la Jurisdicción 67 Secretaría de Industria y Comercio Exterior, será ejecutada por el Servicio Administrativo Nº 365.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.647. — Bs. As., 30|12|86. Modifícase la composición de la planta permanente aprobada por el Anexo IIIª del Decreto Nº 423|85, correspondiente a la estructura orgánica de la Dirección General de Contabilidad y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Obras y Servicios Públicos (ex-Unidad Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa). Asimismo modifícase la composición de la planta permanente aprobada por Resolución MOySP Nº 215|85 y ratificada por Decreto Nº 929|85, correspondiente a la estructura orgánica del Servicio Nacional de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas (ex-Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos). La recomposición de la planta que se aprueba como Anexos IIIª y IIIb del presente Decreto se efectúa dentro del tope de unidades estructurales fijadas para las citadas unidades por los referidos decretos. En función de lo determinado modifícase la distribución por cargos y horas de Cátedra del inciso 11 - Personal, del Presupuesto 1986, fijada por el Decreto Nº 1.930|1885. El gasto que demande la aplicación de lo establecido precedentemente será atendido con los créditos de la Jurisdicción 60 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Programa 001 - Conducción y Administración, Carácter 0 Administración Central S.A. 385; Programa 004 - Restauración, Construcción o Ampliación de Obras de Interés Público, Carácter 0 - Administración Central S.A. 385, inciso 11 - Personal. A los efectos de la cobertura inicial los cargos que se modifican quedan exceptuados por el término de 90 días a partir de la fecha de publicación del presente, de las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto Nº 2.043|80, para efectuar las promociones y asignación de funciones que pudieren corresponder.

DECRETO Nº 2.648. — Bs. As., 30|12|86. Modifícase el Decreto Nº 1.930|85 que aprobó la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra del inciso 11 - Personal del Presupuesto 1986. Exceptúase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de lo dispuesto en los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930|85 modificado por su similar Nº 2.326|85, exclusivamente para la cobertura de los cargos que se financian en el presente. El gasto que demande la aplicación de lo establecido será atendido con los créditos de las Jurisdicciones 60 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Programa 001 - Conducción y Administración, Carácter 0 - Administración Central S.A. 385 y 63 Secretaría de Transporte, Programa 011 - Coordinación y Fiscalización del Transporte Terrestre, Carácter 0 - Administración Central y Carácter 1 - Cuenta Especial 879 - Fondo Nacional del Transporte S.A. 385 y Programa 012 - Normatización, Evaluación y Administración del Area de Transporte, Carácter 0 - Administración Central S.A. 385 - Inciso 11 - Personal. A los efectos de la cobertura inicial los cargos que se modifican, quedan exceptuados por el término de 90 días a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, de las disposiciones del artículo 13 del Decreto Nº 2.043|80 para efectuar las promociones y asignaciones de funciones que pudieran corresponder.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Apruébase el convenio de corresponsabilidad gremial por el que se instituye un régimen complementario de jubilaciones y pensiones para el personal superior y profesional que preste servicios en relación de dependencia en empresas aéreas comerciales y regulares.

RESOLUCION
Nº 159
Bs. As., 27|5|87

VISTO el expediente Nº 64.302|86 del registro de la Secretaría de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones obra el convenio de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social, suscripto con fecha 5 de agosto de 1986, entre la Unión del Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales por una parte y por la otra Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas, Líneas Aéreas Privadas Argentinas (L.A.P.A.) y Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado (O.P.T.A.R.), de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º, inciso e) de la Ley Nº 20.155.

Que el citado convenio tiene por objeto instituir un régimen complementario de jubilaciones y pensiones para el personal superior y profesional que preste servicios en relación de dependencia en empresas aéreas comerciales y regulares, afiliado a una Caja Nacional o Provincial de Previsión Social por dicha tarea.

Que para aplicar el aludido régimen se crea la Caja Complementaria de Previsión para el Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales (C.A.P.R.A.C.).

Que el mencionado convenio de corresponsabilidad gremial ha sido ajustado a las observaciones que oportunamente formularon la Dirección General de Programación Económica y la Dirección General de Programación Normativa, dependientes de la Secretaría de Seguridad Social.

Que de conformidad con los artículos 2º de la Ley Nº 20.155 y 23, punto 19, de la Ley Nº 22.520 (t.o. 1983), compete a este Ministerio en la aprobación de los convenios de corresponsabilidad gremial.

Por ello,

El Ministro de Trabajo
y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social suscripto con fecha 5 de agosto de 1986, entre la Unión del Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales por una parte y por la otra Aerolíneas Argentinas, Austral Líneas Aéreas, Líneas Aéreas Privadas Argentinas (L.A.P.A.) y Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad del Estado (O.P.T.A.R.), por el que se instituye un régimen complementario de jubilaciones y pensiones para el personal superior y profesional que preste servicios en relación de dependencia en empresas aéreas comerciales y regulares, cuyo texto integra la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, a las partes intervinientes, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alderete

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe de la tarifa sustitutiva establecida en la Ley número 23.107, correspondiente a la mano de obra ocupada en el cultivo y cosecha de algodón de la campaña 1986|87.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 143
y
Nº 569
Bs. As., 15|5|87

VISTO la Ley Nº 23.107 y su decreto reglamentario Nº 95|85, y el informe producido por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Sáenz Peña (Nota D-05 del 27 de enero de 1987), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la ley mencionada dispone que los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud y Acción Social fijarán la tarifa que reemplaza las cotizaciones previsionales que debe depositar el productor de algodón.

Que la tarifa que sustituye los depósitos de los aportes y contribuciones debe ser calculada teniendo en cuenta el costo de la mano de obra necesaria para cultivar y cosechar una hectárea de algodón (22 jornales, 7 hs. y 15' fuente: INTA|1987), el jornal del peón general (diciembre de 1986: ₳ 5,70), la suma de porcentajes de las cotizaciones sustituidas (49 %) y el rendimiento estimado por Ha. (1.500 kgrs., fuente: INTA).

Que se considera oportuno reducir el importe resultante en un veinticinco por ciento (25 %), en concepto de empleo de máquinas cosechadoras, en razón de haberse reducido el área sembrada y estimarse estable el número de máquinas en uso.

Por ello,

Los Ministros de Trabajo
y Seguridad Social y de Salud
y Acción Social
Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de treinta y dos australes (₳ 32,—) la tonelada de algodón en bruto, el importe de la tarifa sustitutiva establecida en la Ley Nº 23.107 correspondiente a la mano de obra ocupada en el cultivo y cosecha de algodón de la campaña 1986|1987.

Art. 2º — Las desmotadoras no podrán someter al proceso de industrialización el algodón, propio o de terceros, si no obra en su poder la boleta previsional habilitante que acredite el pago de la tarifa sustitutiva, individualizando al productor.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alderete
Storani

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Procedimiento a aplicar en sede administrativa hasta la constitución del tribunal Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, creada por la ley número 23.473.

RESOLUCION
Nº 138
Bs. As., 14|5|87

VISTO la Ley Nº 23.473, por la cual se crea la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley fue publicada con fecha 25 de marzo del corriente año y, al no establecer una fecha especial de vigencia, habría entrado en vigor a partir del 3 de abril del mismo año.

Que la creación de un tribunal de justicia, con su competencia y procedimiento, constituye un todo orgánico que no admite la aplicación parcial de sus disposiciones.

Que en tal sentido corresponde interpretar la disposición contenida en el artículo 12 de la precitada Ley Nº 23.473 del modo que satisfaga con mayor amplitud la finalidad cuya consecución persigue, esto es en el sentido de que la aplicación integral del régimen de la ley queda sujeta a la constitución de la nueva Cámara, evitando así la efectiva privación de justicia, incompatible con la garantía del artículo 18 de la Constitución Nacional, lesión ésta que resultaría de obligar a los administrados a esperar la tutela de sus derechos de un tribunal inexistente (Conf. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 297:338; 300:152, entre otros).

Que, en consecuencia, y hasta tanto se constituya el nuevo tribunal de alzada, corresponde proveer el procedimiento a aplicar en sede administrativa, a fin de dar respuesta a los recursos de revocatoria interpuestos ante las mismas Cajas Nacionales de Previsión y de apelación deducidos ante la Comisión Nacional de Previsión Social, ya planteados (artículo 13 de la Ley Nº 23.473) y los que se interpongan en el futuro inmediato.

Que, asimismo, la naturaleza de los derechos de la seguridad social comprometidos impone una interpretación realista de las circunstancias que atienda a evitar una dilación "sine die" de la resolución definitiva de las controversias suscitadas.

Que ante la situación descripta corresponde, dentro de la competencia y procedimientos previsionales, dar solución a la urgencia planteada mediante el dictado de normas transitorias que señalen a los funcionarios de este Ministerio cual ha de ser el modo de actuar al respecto.

Por ello,

El Ministro de Trabajo
y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Hasta tanto se constituya la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, creada por Ley Nro. 23.473, los Organismos que integran el sistema nacional de previsión continuarán aplicando los procedimientos vigentes al tiempo de la sanción de dicha ley y a los que se refiere el artículo 15 de la misma,

Art. 2º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Ministerio de Educación y Justicia y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social, a sus efectos.

Alderete

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino de la vendimia 1986|87.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 298 y Nº 228

Bs. As., 24|3|87

VISTO las disposiciones de la Ley número 20.155 y el Convenio de Corresponsabilidad Gremial suscripto el 23 de abril de 1974, entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución Nº 1.430|74 del ex Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Convenio se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la iniciación de la vendimia 1987, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que en atención a que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines pertenece al área del Ministerio de Salud y Acción Social, procede que la actualización de la tarifa sustitutiva sea suscripta juntamente con el citado Ministerio.

Por ello,

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud y Acción Social Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de cincuenta y cinco centavos de austral (austral 0,55) por quintal, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino, de la vendimia 1986|1987.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes y por las cantidades siguientes:

	₳
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	0,42
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	0,13

La suma establecida será actualizada por las Secretarías de Seguridad Social y de Salud en el mismo porcentaje en que se hayan incrementado las remuneraciones del peón general. Hasta tanto no se publiquen nuevos importes, regirán los establecidos.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

	%
— Aporte y contribución al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037)	23,50
— Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley número 19.032)	1
— Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673)	10,50
— Contribución al Fondo Nacional de la Vivienda (Ley Nro. 23.060, que restablece la contribución prevista en los incisos b) y c) de la Ley número 21.581)	5

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionadas, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino.

Los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de uva serán los agentes de retención obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º, las que deberán ingresarse en la forma indicada en el mismo, dentro de los siguientes plazos:

— para las liquidaciones comprendidas entre el 1º (primero) y el 15 (quince) de cada mes, hasta el último día del mes.

— para las liquidaciones comprendidas entre el 16 (dieciséis) y el último día de cada mes, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

La misma obligación y plazos rigen para los productores que industrialicen uva de su propia cosecha o cuando entreguen una propia para vinificar por su cuenta. En estos casos las bodegas intervinientes serán solidariamente responsables de la obligación de pagar el importe tarifado previsto en el artículo 1º en iguales condiciones y plazos.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose depósitos globales de las operaciones realizadas en el mes, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, una lista en la que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y ex caja, o tipo y número de documento y los quintales de uva adquiridos a cada uno de ellos.

Art. 4º — En los supuestos en que no se hubiera abonado el precio al productor o no se hubiera vendido la uva, fíjase como plazo máximo para los depósitos hasta el 15 de setiembre de 1987.

Art. 5º — Los productores que utilicen para los trabajos de cosecha y carga en viña los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, podrán deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Se efectúe o no la citada deducción los contratistas, subcontratista o intermediarios quedan liberados del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 6º — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadriplicadas, debiendo quedar una en poder del industrial, exportador o distribuidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente en la comercialización, haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3º, entregará al industrial, exportador o distribuidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Art. 7º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el responsable continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajadores de cosecha y carga en viña, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 8º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso a los contratistas, subcontratistas e intermediarios, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barrionuevo
Storani



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 280. — Bs. As., 19|3|87. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Unico de Recolectores de Residuos de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 659 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de Asociación Gremial de primer grado para agrupar a todos los trabajadores dedicados a la recolección de residuos domiciliarios y al barrido y limpieza de la vía pública, en relación de dependencia con las empresas particulares dedicadas a dicho servicio público, con expresa exclusión de los choferes y|o conductores de los vehículos afectados a dichas tareas y del personal jerarquizado; con zona de actuación en todo el ámbito de la Capital y la Provincia de Buenos Aires.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. con sus modificatorias) y Decreto Nº 26.655|51, a realizarse el 28 de julio de 1987.

Podrán participar los escribanos matriculados al 20 de mayo de 1987.

Las inscripciones se recibirán hasta el 20 de julio de 1987 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

Jorge E. Viavaca.

A 72 e. 15|6 Nº 26.337 v. 3|7|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez (10) días a propietario's y|o armador|es del B|P "Santa Inés" (E|T) hundido puerto local a comparecer ante esta autoridad naval a los fines de cumplimentar el artículo 17 de la Ley 20.094. — Publíquese por diez (10) días. — Firmado Hugo Norberto Cafaro, Prefecto Principal, Jefe Prefectura Mar del Plata.

e. 19|6 Nº 3.802 v. 2|7|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

₳ 6,30 e. 19|6 Nº 28.138 v. 19|6|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CIRCULAR Nº 1.165

Asunto: Régimen de Normalización Tributaria. Ley Nº 23.495, Título I, Capítulo I. Resolución General Nº 2.692. Normas aclaratorias.

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.

Atendiendo a determinadas inquietudes formuladas por diversas entidades representativas de la actividad económica y profesional en ciencias económicas y con la finalidad de posibilitar a los contribuyentes y responsables un adecuado y correcto acogimiento al régimen de normalización instituido por el Capítulo I, Título I, de la Ley Nº 23.495, acláranse lo siguiente:

1. Normas de valuación aplicables.
A los fines previstos por el artículo 9º de la Resolución General Nº 2692, podrán considerarse las normas de valuación que para cada caso se mencionan a continuación:

1.1. Bienes de cambio y títulos valores.

1.1.1. Para establecer el valor de incorporación de los bienes de cambio y títulos valores, se admitirá el criterio aplicado por el contribuyente para la valuación al costo, en las determinaciones del impuesto a las ganancias que hubieran sido efectuadas, conforme a lo establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias, según texto vigente anterior a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 23.260.

1.1.2. Los ganaderos criadores a los fines de la valuación de la hacienda de propia producción, aplicarán el método de valuación establecido por la ley y texto citado en el punto anterior, considerando la categoría a la que pertenezca la hacienda al cierre del período fiscal 1985, en cuyo caso la misma se considerará como incorporada en dicho período fiscal.

1.1.3. En los casos en que resultare de difícil determinación los valores de incorporación atribuibles a los bienes de cambio, los mismos se computarán en el período fiscal 1985 a los valores determinados al 31 de diciembre de 1985 o, en su caso, al cierre del ejercicio comercial 1985, conforme a las disposiciones de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigentes a dicha fecha.
La existencia de la mencionada circunstancia deberá ser fehacientemente probada cuando esta Dirección General lo requiera.

1.2 Bienes de uso e inversiones.

Cuando los bienes existentes al cierre del período fiscal 1985 hayan sido incorporados con financiación hipotecaria o prendaria por saldo de precio, y ésta estuviera, total o parcialmente cancelada a dicha fecha se admitirá incluir como incremento patrimonial, en cada año, la parte cancelada del precio de compra. Este sistema de imputación podrá ser utilizado exclusivamente por aquellos contribuyentes y responsables que hayan exteriorizado en sus declaraciones juradas presentadas el bien y la deuda correspondiente.

2. Patrimonio Neto al inicio del primer período fiscal no prescripto

El patrimonio neto existente al inicio del primer período fiscal no prescripto comprendido en la normalización que reúna las condiciones del artículo 6º inc. j) de la ey Nº 23.495 para ser considerado rubro justificante de incrementos patrimoniales y consumos, y que sea inexistente al cierre del período fiscal 1985, deberá ser imputado a los valores de incorporación al primer año incluido en la normalización (F. 410 ó F. 410|B - Rubro 3).

En el caso que dicho patrimonio incluya bienes cuyo costo resultó actualizable para el impuesto a las ganancias o sobre los beneficios eventuales (vigentes en el año de su enajenación) podrá imputarse como importe justificante en el Rubro 3 del F. 410 ó F. 410|B en la columna correspondiente al año de enajenación, la actualización de dicho costo o la diferencia entre el precio de enajenación y el valor histórico de incorporación el que resulte menor.

3. Ley Nº 22.817, imputación del pago a cuenta

Los importes del impuesto al valor agregado que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 22.817, hubieran sido computables como pago a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio respectivo, se encuen-



tran comprendidas en el inciso d) del artículo 6º de la Ley Nº 23.495. Dicho cómputo procederá siempre que el contribuyente no hubiera hecho uso, en el ejercicio correspondiente, de la opción de afectar los importes del impuesto al valor agregado como pago a cuenta del impuesto sobre los capitales.
Los importes a computar serán los saldos del impuesto al valor agregado no utilizados en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias presentadas y no imputados en determinaciones firmes efectuadas por el Fisco, con más la actualización prevista en la Ley Nº 22.817, artículo 20, que le hubiera correspondido de utilizar dicho saldo en la declaración jurada del impuesto a las ganancias presentada a su vencimiento.

4. Deudas
Cuando resulte procedente la regularización de erogaciones de fondos destinadas a la cancelación de deudas, intereses y actualizaciones, esas erogaciones deberán ser incluidas en el inciso n) o ñ) del Rubro 1 del F. 410 ó 410|B, respectivamente, como bienes dispuestos o consumidos.

5. Efectos de la normalización
5.1. Los efectos de la normalización previstos en el artículo 2º de la Ley Nº 23.495 alcanza, en los casos en que dicha normalización sea efectuada por contribuyentes del impuesto sobre los capitales, a la obligación que, como responsables sustitutos del impuesto sobre el patrimonio neto, les establece el segundo párrafo del artículo 17 de la ley de dicho gravamen.

5.2. Las personas físicas que habiendo sufrido retenciones, por un trabajo en relación de dependencia, se acojan el régimen de normalización y no hayan presentado declaración jurada del impuesto a las ganancias o sufrido determinación firme del gravamen por el Fisco en la que hayan computado dichas rentas y retenciones, podrán considerar a los efectos de establecer la renta justificada por la retención sufrida, la renta neta sobre la cual se practicó dicha retención, incluyéndola en el Rubro 3 del F. 410|B.

6. Inversiones monetarias, créditos y deudas declaradas o incluidas en determinaciones de oficio (depósitos a plazo fijo, inversiones en títulos públicos, caja de ahorro, etc.).
Se reconoce como método general de imputación la inclusión en el R. 1 del F. 410 ó F. 410|B, según corresponda, a valores de incorporación en el año en que dicha incorporación se produjo, correspondiendo ajustar el resultado impositivo declarado en el Rubro 2 eliminando los devengamientos de ajustes e intereses que no se tradujeron en un efectivo ingreso o erogación de fondos.
En aquellos casos en que por la naturaleza de la inversión, el crédito o la deuda resulte de dificultosa determinación la fecha de incorporación original, se admitirá su incorporación en el período fiscal 1985 a su valor para el impuesto a las ganancias al cierre de dicho período fiscal, no debiendo, en ese caso, efectuarse ajuste alguno al resultado impositivo por los devengamientos de ajustes e intereses, que no se hayan traducido en efectivos ingresos o erogaciones de fondos. La existencia de la mencionada situación deberá ser probada fehacientemente cuando esta Dirección General así lo requiera.

7. Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte
e. 19|6 Nº 3.803 v. 19|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL 19.210

Visto la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros mediante la cual propone condiciones técnico-contractuales aplicables a la cobertura de Responsabilidad Civil Clínicas, Sanatorios, Hospitales o cualquier otro centro médico asistencial y atento las conclusiones que sobre el tema formulara la Comisión del ramo Responsabilidad Civil, integrada por los representantes de las distintas Asociaciones de Aseguradores, funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, del Instituto Nacional de Reaseguros y de esta Superintendencia de Seguros, y
Considerando:
Que las condiciones que se implementan, fueron analizadas exhaustivamente por dicha Comisión —según acta de Reunión del 14 de abril último—, la cual se expidió de manera favorable.
Que la cobertura que se comprende por las condiciones que se autorizan; proponden a cubrir este tipo de riesgo que aún no cuenta con elementos adecuados para su aseguramiento.
Por ello
El Superintendente de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Autorizar a las entidades aseguradoras que operan en el Seguro de Responsabilidad Civil, a aplicar con carácter experimental, las condiciones técnicas y contractuales correspondientes al riesgo de Responsabilidad Civil Clínicas, Sanatorios, Hospitales o cualquier otro centro asistencial, conforme al texto que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.
Artículo 2º — Las entidades que operen con condiciones distintas a las que se establecen por el artículo anterior, deberán adecuar las mismas a las condiciones que se autorizan.
Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo.
e. 19|6 Nº 3.804 v. 19|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.211

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.
Visto el expediente Nº 26.023 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, iniciado con motivo de las observaciones efectuadas al balance general al 30 de junio de 1986 a La Rural Sociedad Anónima de Seguros; y
Considerando:
Que por proveído Nº 69.760 obrante a fojas 73, se notificaron a la entidad los ajustes practicados al balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986 determinándose un déficit de Capital Mínimo de ₳ 1.048.153,113, conforme lo disponen los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Nº 13.847, que en virtud de la adhesión de la entidad a lo dispuesto por la Resolución Nº 18.936 su monto se reduce a ₳ 893.017,113.
A fojas 194|197 se presenta la entidad acompañando el plan de reversión del déficit de capital, condicionando los plazos de cumplimiento del mismo a la fecha en que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial se expida en orden al recurso de apelación interpuesto por la entidad contra el Proveído Nº 69.760;
Que sobre el citado plan se expiden las gerencias de Control Evaluación y Liquidación y Asuntos Jurídicos a fojas 262 y 208|210 respectivamente concluyendo ambas en considerarlo: inaceptable atento a que no se ajusta a los plazos previstos por las disposiciones vigentes que regulan la materia;
Que atento ello Superintendencia de Seguros de la Nación dictó la Resolución Nº 19.083 del 27 de febrero del presente año obrante a fojas 211|213 por la que resolvió en su artículo primero rechazar el plan propuesto por la entidad por resultar improcedente e insuficiente para regularizar el déficit de Capital Mínimo; intimándosela a reintegrarlo en un plazo de treinta días;
Que asimismo en su artículo segundo; se dispuso establecer la indisponibilidad de las inversiones de la entidad; decretando el embargo sobre los bienes inmuebles de la misma;
Que además en el artículo cuarto de la mencionada resolución se ordenó a "La Rural" Sociedad Anónima de Seguros que se abstenga de celebrar nuevos contratos de seguros en todas las ramas hasta tanto este organismo verificase que su capital alcanza el mínimo correspondiente;
Que habiendo vencido el plazo indicado en el artículo primero de la Resolución 19.083 sin que la entidad haya acreditado haber regularizado el déficit de Capital Mínimo se encuadrá su conducta dentro del supuesto previsto por el artículo 48 inciso b) de la ley 20.091 (fojas 319|321); imprimiéndose a las actuaciones el trámite procedimental previsto por el artículo 82 de ese ordenamiento legal a los fines de otorgarle las garantías del debido proceso adjetivo (conforme artículo 48; última parte ley citada); mediante Proveído Nº 70.177 de fojas 322.
A fojas 331 se presenta la entidad solicitando vista del expediente; la que le es concedida por el plazo de 24 horas; siéndole notificada la concesión mediante Proveído Nº 70.191 de fojas 332 el día 19 de mayo ppdo.: esto es; el traslado conferido por Proveído Nº 70.177 vencía el 4 de junio de 1987;
Que con fecha 5 de junio del corriente se presenta la entidad manifestando que los accionistas han efectuado aportes con los cuales se habría revertido el déficit de Capital Mínimo dentro del plazo establecido por las normas vigentes; a la vez que hace saber que interpondrá recurso extraordinario contra la Sentencia de la Sala E de la Cámara Comercial por la que se confirmó la Resolución Nº 19.083 por lo que; solicita la suspensión del trámite del presente expediente;
Que los argumentos invocados por la aseguradora en forma extemporánea; no obstante ello son meritruados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 337|339 en donde se concluye que los mismos carecen de entidad suficiente para desvirtuar la conclusión a que se arribara a fojas 319|321;
Que en tales condiciones; resulta indubitable que la situación de la entidad enmarca en las previsiones normadas por el artículo 48; inciso b) de la ley 20.091;
Por ello conforme a lo dispuesto por la preceptiva legal citada y habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fojas 337|339; que integre la presente;
El Superintendente de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Revocar la autorización para operar en seguros que le fuera conferida a Sociedad Anónima de Seguros "La Rural" inscripta bajo el Nº 66 por Resolución Nº 1.250 del 16 de junio de 1948.
Artículo 2º — Hacer saber a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de Sociedad Anónima de seguros "La Rural" que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49 de la Ley Nº 20.091; por lo que deberá abstenerse de celebrar actos de disposiciones de sus bienes hasta tanto esta Superintendencia de Seguros asuma la liquidación; conforme el artículo 51 de esa ley bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 8º; octavo párrafo de dicho ordenamiento sin perjuicio de las que pueda caberle según las normas penales y las que correspondan a su régimen societario.
Artículo 3º — Efectuar la comunicación correspondiente al Registro Público de Comercio a los fines de la inscripción de la revocación e inscribirla en el Registro de Entidades de Seguros a cargo de este Organismo; en la instancia procesal pertinente.
Artículo 4º — Regístrese; notifíquese por la Gerencia de Control; Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.
Artículo 5º — Se deja constancia que la presente resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley Nº 20.091

Diego P. Peluffo.
e. 19|6 Nº 3.805 v. 19|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.212

Expediente Nº 23.044
Buenos Aires; 8 de junio de 1987
Visto el expediente Nº 23.044 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, iniciado con motivo de las observaciones efectuadas al Balance General al 31 de diciembre de 1986 de Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada; y
Considerando:
Que como consecuencia de ajustes practicados al Balance General cerrado al 31 de diciembre, se determinó un Resultado No Asignado negativo de ₳ 1.740.165 y un Patrimonio Neto también negativo de ₳ 1.041.733;
Que asimismo se determinó que presenta un déficit de capital mínimo, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Resolución Nº 13.847 y la adhesión que a las disposiciones de la Resolución Nº 18.936 efectuara la entidad, de ₳ 1.351.683;
Que, el déficit de cobertura que surge del citado Balance asciende a australes 1.953.060 (artículo 35, ley Nº 20.091) y el de tenencia de Títulos Públicos de Rentas a ₳ 293.150, el que se ve incrementando por la enajenación total de la cartera de ese tipo de valores producida con posterioridad al cierre del ejercicio bajo estudio;
Que la aseguradora ha sido debidamente notificada de los ajustes referidos mediante Proveído Nº 70.214 del 22 de marzo del año en curso; poseyendo tales ajustes el carácter de definitivos conforme los fundamentos expresados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el dictamen obrante a fojas 102|103.
Que siendo así, la situación de la entidad encuadra dentro de lo preceptuado por el artículo 31 de la ley Nº 20.091; razón por la cual deberá ser intimada a que presente un plan de regularización y saneamiento dentro de un plazo de quince días;
Que complementariamente, deben decretarse las medidas precautorias que ordenan los párrafos tercero y cuarto del citado artículo 31 son el alcance allí fijado, dado que se hallan reunidos en estas actuaciones los presupuestos objetivos necesarios para su aplicación;
Por ello, habiendo dictaminado las Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y de Asuntos Jurídicos a fojas 99|91 y 102|103; respectivamente, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 31 y 44 de la ley Nº 20.091;
El Superintendente de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Tener por definitivos los ajustes al Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986 de Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada que le fueran notificados mediante Proveído Nº 70.214 del 22 de mayo de 1987.
Artículo 2º — Emplazar a Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada a que presente un plan de regularización y saneamiento del déficit de capital mínimo indicado en la presente resolución, dentro de un plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la ley Nº 20.091
Artículo 3º — Establecer la indisponibilidad de las inversiones de Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada; decretando el embargo de los siguientes bienes inmuebles:
1) Mendoza 423 entre calle Laprida y 25 de Mayo, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Padrón Inmobiliario Nº 4859 catastral Catastral Nº 14.836|1635, Circunscripción I, Sección 2, Manzana 45, Parcela 30, Matrícula registral 14.438 N.
2) Moreno 1056, Rosario, Provincia de Santa Fe, Catastro Nº A 317.154, inscripto el dominio bajo el Tomo 446, Folio 223; Nº 151.750, Departamento Rosario
Artículo 4º — Librar oficios a los Registros de la propiedad de los respectivas jurisdicciones acompañando copia autenticada de la presente a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.
Artículo 5º — Ordenar a Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada que se abstenga de celebrar nuevos contratos de seguros, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros verifique que su capital alcanza al mínimo correspondiente
Artículo 6º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación procederá a sellar e iniciar los registros de emisión de la entidad, con mención de la presente Resolución. La Gerencia de Autorizaciones tomará nota en el Registro de Entidades de Seguros de la medida ordenada en el artículo 5º.
Artículo 7º — Regístrese, notifíquese por intermedio de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.
Artículo 8º — Se deja constancia que la presente Resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la ley 20.091.

e. 19|6 Nº 3.806 v. 19|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 19.213

Buenos Aires, 8 de junio de 1987.
Visto lo propuesto por la Comisión Caución sobre las Pólizas de Seguro de Caución para Contrataciones de Obra Privada y,
Considerando:
Que la Comisión Caución a detectado errores materiales en la Resolución Nº 19.064;
Que del confronte de las condiciones contractuales elaboradas por la Comisión y las que fueran publicadas por este organismo surge que en la Resolución Nº 19.064 se han impreso cláusulas de Anticipos para Acopio en la cobertura de Fondos de Reparo y viceversa;
Que si bien es un error material éste debe ser salvado ya que técnica y operativamente son coberturas diferenciadas;
Que la Comisión recomienda se dicte una nueva Resolución que salve tal circunstancia y se derogue la Resolución Nº 19.064 y su Circular modificatoria Nº 1993;
Que se debe tender a lograr una mayor transparencia normativa;
Por ello,
El Superintendente de Seguros de la Nación
Resuelve:
Artículo 1º — Aprobar con carácter general y uniforme los elementos contractuales de las pólizas de seguro de caución en garantía para contrataciones de Obra Privada de Mantenimiento de Oferta (Anexo I); Ejecución de Contrato (Anexo II); Anticipo Financiero (Anexo III); Anticipo para Acopio (Anexo IV) y de Sustitución de Fondos de Reparo (Anexo V); y de los textos de la Solicitud de Seguro de Caución para contrataciones de Obra Privada (Anexo VI) y de las Condiciones para el caso de aceptación de estas solicitud (Anexo VII), las que serán de uso obligatorio a partir del 1º de julio de 1987 pudiendo las entidades aseguradoras utilizarlos con anterioridad.

Artículo 2º — A partir de la vigencia de la presente Resolución queda prohibido la inserción de endosos, condiciones particulares o cláusulas adicionales en las pólizas de caución, a que se refiere el artículo anterior, sin la previa autorización escrita de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, la que será expresamente mencionada, consignándose el número de la Resolución correspondiente.

Artículo 3º — Derogar la Resolución Nº 19.064 y su Circular modificatoria Nº 1993.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 19|6 Nº 3.807 v. 19|6|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.214

Visto, la necesidad de actualizar la situación de revista de funcionarios de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, que ejercen u oportunamente ejercieron funciones de liquidadores de entidades aseguradoras, y

Considerando:

Que algunos de esos funcionarios, de resultas de nuevas tareas que realizan, han dejado funcionalmente de desempeñarse como liquidadores;

Que el acogimiento al retiro voluntario (Dto. 2193/85) y otros motivos de alejamiento de un importante número de funcionarios, obliga al Organismo a una reestructuración funcional;

Que lo indicado implica la desafectación a las Comisiones Liquidadoras de los funcionarios que se han acogido al retiro voluntario, que han sido dados de baja por otro motivo y la de aquellos destinados a cumplir otras funciones en el organismo o reubicados dentro de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación;

Que consecuentemente debe afectarse a la tarea de liquidación de entidades a otros funcionarios, a los fines de permitir el puntual cumplimiento de las obligaciones derivadas del art. 51 de la Ley Nro. 20.091;

Que corresponde que los nuevos liquidadores designados se presenten ante la autoridad judicial competente, a los efectos de recabar el dictado de las providencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 67 de la Ley número 20.091;

El Superintendente de Seguros de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º: Desafectar de la liquidación de "Patria" Compañía de Seguros Generales S. A., con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 - Secretaría Nro. 19 a los siguientes funcionarios de este Organismo: C.P.N. Ricardo Alberto Castro Huergo; Dr. Alejandro Santiago Malfettani; C.P.N. Ricardo Horacio Di Lorenzo y C.P.N. Jorge Eduardo Casiano Solmonese, por asignación de nuevas funciones en el Organismo o reubicación dentro de la Gerencia Control, Evaluación y Liquidación y por baja del Organismo el C.P.N. Hernán Rafael Ballve y la Dra. Alicia Cristina Cometta de Galano.

Artículo 2º: Designar en su reemplazo a los funcionarios de este Organismo Contadora Pública Nacional Diana Ercilia Peltrin (L.C. 4.441.382) C.P.N. Silvia Amanda Ferrandina (D.N.I. Nro. 11.026.844) y Dr. Francisco José Miguel Talento Cutrin (L.E. número 6.032.325), quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente con el Liquidador Dr. Julio Argentino Cernadas (L.E. 7.613.848) designado por Resolución Nro. 18.832.

Artículo 3º: Los liquidadores designados en el art. 3º, se presentarán a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo.

e. 19|6 Nº 3.808 v. 19|6|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 1 de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 6.723|86.
Empresa: Petrolera Alvear S.R.L.
Domicilio: Italia 271 - General Alvear, Pcia. de Mendoza.
Clase de Servicio: Cargas líquidas y generales.
Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional con destino a puntos de la República de Chile, por los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Pehuenche, Pino Hachado, Puyehue e Integración Austral.
Servicio a establecer.

A 41,25 e. 19|6 Nº 27.612 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.068|87.
Empresa: Uspallata S.A.
Domicilio: Coronel Díaz Nº 247, Mendoza.
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: San Rafael (Pcia. de Mendoza) y la ciudad de Córdoba, utilizando rutas nacionales Nos. 143, 40, 142, 20, Provincial Nº 14, Nacional Nº 20; Provincial Nº 14 y nuevamente Nacional Nº 20, pasando por Pareditas, Tunuyán, Mendoza, Jocolí, Lavalle, Encón, La Tranca, Luján, Quines, Villa Dolores, Mina Clavero, El Cóndor, Puesto Bustos y Villa Carlos Paz.
Frecuencia: tres (3) servicios semanales de ida y vuelta.
Modalidad de Tráfico: De carácter interjurisdiccional.
Material Rodante: Utilización de tres (3) vehículos.

A 50 e. 19|6 Nº 27.626 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1261|87.
Empresa: Expreso Jocolí San Luis S.R.L.
Domicilio: Córdoba Nº 78 - San Luis.
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Entre San Luis y Santa Rosa (Pcia. de La Pampa), utilizando rutas nacionales Nos. 7, 148, 188, 25, provinciales Nos. 9 y 102 de acceso y salida General Pico y nacional Nº 35, pasando por Villa Mercedes, Nueva Galia, Realico, Trenel, General Pico, Matileo y Eduardo Castex.
Frecuencia: Tres (3) servicios semanales de ida y vuelta.
Modalidad de Tráfico: Sin limitaciones.
Material Rodante: Utilización de dos (2) vehículos.

A 46,25 e. 19|6 Nº 27.629 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.262|87.
Empresa: Dumas S.R.L.
Domicilio: Ruta 35 Nº 3315, Santa Rosa (Pcia. de La Pampa).
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Entre Sta. Rosa (Pcia. La Pampa) y San Luis, utilizando rutas nacional Nº 35, provinciales Nos. 102 y 9 de acceso y salida General Pico, nacionales Nos. 35, 188, 148 y 7, pasando por Eduardo Castex, Metileo, General Pico, Trenel, Realico, Nueva Galia y Villa Mercedes.
Frecuencia: Tres (3) servicios semanales de ida y vuelta.
Modalidad de Tráfico: Sin limitaciones.
Material Rodante: Utilizacón de dos (2) vehículos.

A 46,50 e. 19|6 Nº 27.630 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.340|87.
Empresa: Expreso Singer S.A.T.
Domicilio: Entre Ríos Nº 305 - Oberá (Pcia. de Misiones).
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Implantación de servicios Diferencial Clase "B" en la línea Posadas - Buenos Aires, utilizando el recorrido autorizado para la misma o sea: rutas nacionales Nros. 12, 105, 14, 117, 14, 12; Complejo Ferro-Vial Zárate - Brazo Largo y nacionales Nos. 12 y 9, pasando por San José, Gobernador Virasoro, Santo Tomé, Paso de Los Libres, Cuatro Bocas, Chajarí, Concordia, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Brazo Largo, Campana y Escobar.
Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta.
Modalidad de Tráfico: Directo entre cabeceras.
Material Rodante: Incorporación de cinco (5) vehículos a su parque móvil en carácter de aumento.

A 58,50 e. 19|6 Nº 27.692 v. 19|6|87

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
AREA TRANSPORTE METROPOLITANO

Atento al término establecido por la Ley 12.346 los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 4.966|86.
Iniciador: Municipalidad de Escobar.
Tema: Fraccionamiento de los servicios que presta entre Zárate y Capital Federal la Empresa Transportes Automotores Chevallier S.A., con ingreso a la localidad de Matheu (Partido de Escobar) de acuerdo al siguiente recorrido: Ida a Capital Federal: de Estación Ferroviaria de Matheu, por Diagonal Nazarre, D. Matheu, Moreno, Ruta Prov. 25, Ruta Panamericana, su ruta. Regreso a Matheu: su ruta: Ruta Panamericana, Ruta Prov. 25, Diagonal Nazarre, hasta frente a Estación Ferroviaria de Matheu.
Horario de los servicios: salida de Matheu: 7; 7.30 y 8 horas.
Salida de Once: 18; 19 y 20 horas.
Sin variación de parque móvil.

A 57 e. 19|6 Nº 27.724 v. 19|6|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

SINTESIS DE ESTATUTOS

Confeccionada de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION CORRENTINA DE DOCENTES PROVINCIALES

Aprobado por Res. M.T. y S.S. Nº 102|87

CONSTITUCION - DENOMINACION DOMICILIO - ZONA DE ACTUACION

Artículo 1º — La Asociación Correntina de Docentes Provinciales, es una asociación gremial de primer grado que agrupa a docentes en ejercicio, sean titulares, interinos o suplentes, como asimismo a jubilados de todas las ramas y niveles, que hayan obtenido el beneficio previsional, con la sola exclusión del personal docente jerárquico en actividad, fue fundada el 23 de octubre de 1955.

Artículo 2º — Para todos sus efectos legales, la entidad fija su domicilio en la calle San Juan 1131, de la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre.

Artículo 3º — Su zona de actuación se extiende a todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

DE LA COMISION DIRECTIVA CENTRAL

Artículo 56. — La Asociación será dirigida, administrada y representada por la comisión directiva central.

Artículo 57. — Los miembros de la comisión directiva central colectivamente, representan a la Asociación a través del Secretario General o de quien previamente, haya sido autorizado por la comisión directiva central.

Artículo 58. — La comisión directiva central estará integrada por los siguientes cargos:

Secretario general; secretario general adjunto; secretario administrativo y de actas; secretario de prensa, secretario de finanzas; secretario de acción social; secretario de jubilaciones y asuntos previsionales; secretario de educación y estadística; secretario para la rama primaria; secretario para la rama pre-primaria; secretario para la rama secundaria; secretario para la rama técnica; secretario para la rama superior artística y especial; secretario para el sector de suplentes y aspirantes a cargo; secretario para enseñanza diferenciada y minoridad; secretario para enseñanza privada; secretario para adultos y alfabetización.

Artículo 60. — Los miembros de la comisión directiva central durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, luego de transcurrido un período igual.

Cantidad de afiliados: 2.000.

e. 19|6 Nº 3.809 v. 19|6|87

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA
ZONA NORTE

Aprobado por Resolución S.S. 151 del 21|5|87

Artículo 1. — En la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituye la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - Zona Norte, que agrupará a los trabajadores de: sanatorios, institutos y entidades médicas, hospitales particulares, institutos geriátricos, droguerías en general, consultorios médicos y|u odontológicos, laboratorios de análisis biológicos y clínicos en general, laboratorios de especialidades medicinales y|o veterinarias, entidades o sociedades mutuales y|o de beneficencia y en general todo establecimiento o explotación dedicada a la preservación o recuperación de la salud. Con exclusión del personal jerarquizado. Con domicilio legal en la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, tendrá como zona de actuación los Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre y Escobar, todos ellos de la Provincia de Buenos Aires, constituyendo una asociación gremial de carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10. — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta por once miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, secretario de finanzas, secretario de asistencia social, secretario de prensa y de actas, secretario de turismo y deportes, secretario de acción social y cultural y tres vocales titulares. Habrá, además, tres vocales suplentes, que sólo integrarán la comisión directiva en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la comisión directiva, podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: Tres mil setecientos ochenta y tres (3.783).

e. 19|6 Nº 3.810 v. 19|6|87

SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE BAHIA BLANCA

Aprobado por Resolución M.T.S.S. Nº 43 del 29|1|87

CAPITULO I

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo 1º — En Bahía Blanca a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituye el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas que agrupará al personal obrero, administrativo y técnico no jerarquizado que preste servicios en los establecimientos y administración de las empresas que se dediquen a la fabricación y|o elaboración y|o comercialización de productos: químicos, petroquímicos; aguas lavandinas y afines, acumuladores, placas y afines; con domicilio legal en Lavalle Nº 216, 1º, C. Tendrá como zona de actuación los partidos de: Patagones, Villarino, Puán, Saavedra, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Tornquist, General Lamadrid, Pringles, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Monte Hermoso, Coronel Rosales y Bahía Blanca; constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

COMISION DIRECTIVA

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de (9) nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, secretario tesorero, pro-tesorero, secretario de actas, pro-secretario de actas y (2) dos vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará (3) años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos.

Artículo 17. — Son deberes y atribuciones del secretario general: a) ejercer la representación de la asociación.

Cantidad de afiliados: al momento de la aprobación del Estatuto: trescientos setenta y cinco (375).

e. 19|6 Nº 3.612 v. 19|6|87

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEY 12.990

COMUNICADO

El Colegio de Escribanos de la Capital Federal comunica que el Excmo. Tribunal de Sup[illegible]dencia del Notariado aplicó sanción [illegible]:

Escribana Filomena Ana Larrumbide, titular [illegible], Cédula de Identidad Nº 3.247.128; Libreta Cívica Nº 860.537, desde el 6 de abril de 1987.

Escribana Alicia Artemia Belsells, Autorizada Nº 602, Cédula de Identidad Nº 8.420.297; Libreta Cívica Nº 4.756.438, desde el 9 [illegible].

Jorge E. Viacava, Colegio de Escribanos, secretario.

A 9 e. 19|6 Nº 27.091 v. 19|6|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del cupón Nº 2 de u$s. 662 Nº 1.603.852 del empréstito Bonos Externos 1982.

A 46,20 e. 11|6 Nº 24.638 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 12.814, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de u$s. 500 Nros. 26.723, 42.803 y de u$s. 5.000 Nº 216.484, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nros. 667.915 y 669.079, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.486.635 y 3.512.255, de u$s. 750 Nros. 4.013.754|755 y de u$s. 7.500 Nº 5.000.226, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alicia E. Basto. Bs. As., 24|11|86.

A 103,95 e. 11|6 Nº 24.381 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nros. 413.107; 446.685; 800.435; 803.238; 815.533; 815.705; 826.149; 827.339; 829.441|442; de u$s. 625 Nros. 309.892; 627.723; y 333.473, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Bs. As., 4|5|87, Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

A 69,30 e. 11|6 Nº 24.222 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nros. 12.003.253|255; 12.014.558 y 12.106.594 y de u$s. 5.000 Nros. 13.032.142|144, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson. Bs. As., 28|4|87.

A 57,75 e. 11|6 Nº 24.057 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nº 801.489, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 312,50 Nros. 2.304.547; 2.353.671; 2.423.866 y 2.459.590, de u$s. 625 Nº 1.030.991 y de u$s. 3.125 Nros. 1.313.014; 1.329.706; 1.348.611; 1.361.187; 3.039.244; 3.080.659 y 4.765.992, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

A 80,85 e. 11|6 Nº 24.059 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 312,50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.958|960; 1.060.821, 1.094.776 y 2.602.528|529 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco, Bs. As., 25|2|87.

A 55 e. 11|6 Nº 22.315 v. 8|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|4 al 28|5|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros. 328.651|652; 328.654; 328.656; 328.662|6[illegible]; 342.[illegible]; 342.283; 607.874; 612.003; 623.595; 639.466; 647.342; 664.573; de U$S. 3.125 Nros. 400.810; 400.858|859, 400.970; 401.597; 401.926; [illegible]; 402.702; 403.237; 403.309; [illegible].764; 403.782; 405.070|071; [illegible]3.393; 407.07[illegible]; [illegible]; 409.253; 411.795; 412.4[illegible]; 412.55[illegible]; [illegible]; 412.757; 412.846; 413.052; 414.518; 414.573; 415.083|086; 41[illegible].525; 419.054; 419.294; 420.943; 423.676; 42[illegible]42; 424.041; 424.254; 424.960; 425.054; 426.335 427.059; 427.643; 428.542|544; 429.307; 429.480; 4[illegible].754; 430.974; 4[illegible].025; 436.521; [illegible]7.4[illegible]; 438.137; 438.759; [illegible]9.010; 439.[illegible], 439.292; 441.491; 443.091; 443.196; 443.944; 443.986; 444.017; 444.[illegible]; 444.23[illegible]; 445.487; 445.639; 446.241; 446.707; [illegible]47.0[illegible]; 447.984; 448.036; 448.077; 448.3[illegible]9; 448.427|478; 4[illegible].855|856; 448.865; 449.[illegible]; 800.430; 801.324; 803.265; 805.218; 8[illegible].388; [illegible]; 806.720; 807.122; 808.059; 808.361; 810.053|055, 810.19[illegible]7; 810.380; 810.402; 810.7[illegible]; 811.7[illegible]7; 812.200; 812.499; 813.574|575; 813.782; 815.648; 816.631; 820.956; 821.6[illegible]; 821.799; 82[illegible].205; 829.073; 829.549; [illegible]; 834.054; 834.370; 834.577; y de U$S. 6.250 Nros. 502.209; 502.316; 50[illegible]; 504.212; 505.110; 505.676; 506.021; 506.594; 508.300; 51[illegible].449; 511.120; 512.276; 512.757; 514.318; 514.538; 515.258; 516.251; 516.292; 516.430; 516.615; 518.4[illegible]; 518.979; 519.150; [illegible]9.315, 902.829; 906.055; 906.[illegible]; 906.279|280; [illegible]08.333; 908.40[illegible]; [illegible]08.405; 909.005; 910.998; 911.581; 911.690; 912.706; 914.792; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. - Bs. As., 4|5|87, Esc. Tomasi Young Saubidet.

A 277,20 e. 11|6 Nº 25.044 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 Nros. 2.103.502 2.125.413 y de U$S. 625 Nros. 2.649.773; 2.653.611 y 2.764.068, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. - Esc. Alejandro A. Tachella Costa.

Buenos Aires 23 de abril de 1987.

A 43,49 e. 11|6 Nº 25.442 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125, Nros. 822.736|738, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

A 46,20 e. 14|5 Nº 24.760 v. 24|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 21.194, 43.902 y 45.151 y de u$s. 2.500 Nros. 100.869|870, 104.905, 105.541, 106.737, 107.090, 121.027, 131.495, 131.904, 132.078, 152.259 y 134.741, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 2.764.180, 2.764.309, de u$s. 3.125 Nros. 3.054.124, 4.[illegible] y de u$s. 6.250 Nº 1.613.309, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Jorge Rosso, Bs. As., 21|5|87.

A 170,10 e. 15|6 Nº 26.603 v. 14|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 Nros. 12.092.991|994; de U$S. 5.000 Nros. 13.003.309; 13.007.633|634; 13.020.536; 13.043.135|137; 13.048.998 y de U$S. 10.000 Nros. 14.012.016 y 14.016.610, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. - Esc. Dra. Georgina Tilkin, Bs. As., 14|5|87.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987.

A 60,50 e. 11|6 Nº 25.396 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.003.948 y de u$s. 5.000 Nº 13.047.810, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Dra. Alicia Marta Rivas, Bs. As., 27|4|87.

A 94,50 e. 17|6 Nº 26.935 v. 16|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLCA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 625 Nros. 2.656.493; 2.866.831; 4.003.297 y 4.015.178, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Luisa Ciro Bs. As., 27|5|87.

A 75,60 e. 18|6 Nº 27.273 v. 17|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 4.020.736, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. José Luis Pereyra Lucena (h), Bs. As., 26|5|87.

Buenos Aires, 1º de junio de 1987.

A 75,60 e. 16|6 Nº 26.860 v. 15|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 29.196, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.732.469; 1.821.087|088; 1.823.887; 1.970.089; 2.009.682; 2.046.880; 2.053.672; 2.124.903|908; 2.138.507; 2.179.933; 3.532.377|378; 3.540.054|059; 3.540.097; 3.550.309|317 y 3.550.320|323, de u$s. 312,50 Números 2.332.276; 2.343.4[illegible]7; 2.375.912|914; 2.438.068; 2.444.227; 2.459.583; 2.498.[illegible]4 y 3.898.931|932 y de u$s. 625 Nos. 1.005.608; 1.114.524; 2.623.498; 2.664.432; 2.666.204; 2.721.511; 2.744.509|510; 2.797.838; 2.804.700; 2.814.199; 2.824.459; 4.006.459 y 4.016.060, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Esc. Alvaro Etulain, Bs. As., 20|5|87.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.

A 226,80 e. 16|6 Nº 26.806 v. 15|7|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital—: Alvarez Anagua Diego, Castro Antonio, Crisman Carlos Alfredo, Davalos Pablo Antonio, Giménez Santos, Gonzalez Hipólito Majin, Mancuello Corazón de Jesus, Muñoz Abel Edmundo, Moreno Juan Carlos Pereyra Triviño, Alberto Enrique, Pizzi, Silvia Noemí, Quipildor Isidro Santos, Soto José Al Adin, Silvestri Héctor, Verón Pedro, Ventos Jorge Carmelo.

e. 11|6 Nº 3.472 v. 24|6|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783 01138309-60
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: *Obtener el arrendamiento de un inmueble.*

Para sede de la Agencia General Pico, en la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, con una superficie cubierta de 150 a 170 metros cuadrados.

Apertura: El 29 de junio de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia General Pico, sita en la calle 22 Nº 751, de la Ciudad de Gral. Pico, Provincia de La Pampa, o en el Organismo La Pampa, sito en la calle 9 de Julio Nº 280, de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

e. 19|6 Nº 3.778 v. 22|6|87

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 203|87
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 29 de junio de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 19|6 Nº 3.779 v. 22|6|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.319-0.

OBJETO: Contratar los trabajos para el CONICET. Obra: Cerider - Rosario, Pcia. de Santa Fe, cerramiento pabellón C.E.F.O.B.I. [illegible] nes C.E.F.O.B.I., I.R.I.C.E. y C.E.R.I.D.E.R., desagües pluviales sellado de juntas estructurales.

Fecha de apertura: 20|7|87, a las 16 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: A 339.500.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Precio de la documentación: A 120,00.

Garantía de la oferta: A 3.395,00.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijadas para la apertura.

Pago de pliegos: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de Supervisión Licitaciones.

También el pliego podrá adquirirse en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, [illegible] Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 19|6 Nº 3.780 v. 10|7|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.887

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: "Normalización del sistema operativo de la red de gas natural en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Zona Caballito, III Etapa, Capital Federal.

Fecha de apertura: 3 de julio de 1987 a las 9 horas.

Valor documentación: A 800.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 19|6 Nº 3.781 v. 22|6|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a licitación Pública Nº 8|87.

OBJETO: Contratar service para mant. maq. de contabilidad.

La apertura se llevará a cabo el día 26|6|87, 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.782 v. 22|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº 688.983|87 - 67|87

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 203|87.

OBJETO: Contratar servicio de limpieza de aulas y locales del edificio de esta Facultad desde el 1º de julio de 1987 al 31 de diciembre de 1987, incluyendo un servicio adicional durante el mes de febrero de 1988.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1987 a las 11 horas.

Precio del pliego: A 70 (australes setenta).

La apertura de ofertas se realizará públicamente en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad, sita en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso. Capital, Tel. 803-4267.

Para consultar y adquirir los pliegos licitarios dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y las 15 horas.

La venta de pliegos licitarios se llevará a cabo hasta 24 horas antes de la apertura correspondiente.

e. 19|6 Nº 3.783 v. 22|6|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.177|87
Licitación Pública Nº 25|87

OBJETO: Contratación de un servicio integral de asistencia médica para Legisladores que viajen al exterior.

Apertura de las ofertas: Día 24 de junio 1987 a las 15 horas. Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 19|6 Nº 3.784 v. 22|6|87

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 75|87

OBJETO: Adquisición de fórmulas según pliego.

Apertura: 26 de junio de 1987 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|6 Nº 3.785 v. 22|6|87

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MISIONES I.N.T.A.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de los siguientes automotores: 1 Pick-Up Chevrolet; 1 Pick-Up IKA-Renault; 1 Pick-Up Rastrojero.

Apertura: Día 23 de junio de 1987 a las 13.30 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones, Cerro Azul, Misiones.

Pliegos y condiciones: Retirar sin cargo de la E.E.A. Misiones en Cerro Azul, Mnes., y/o en el Campo Anexo Zaimán, Villa Miguel Lanús, Mnes.

Las publicaciones deberán efectuarse en las siguientes fechas: 17 y 21 de junio de 1987.

e. 19|6 Nº 3.786 v. 19|6|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública número 4.836 87, hasta el día 19 de junio de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La provisión de diversos diarios a partir del mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1987.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal, Tel. 37-9137.

e. 19|6 Nº 3.787 v. 22|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 36.753|86

OBJETO: Adquisición de trajes uniformes de invierno.

Apertura el 26 de junio de 1987 a las 11.30 hs.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P B., Buenos Aires.

e 19|6 Nº 3.788 v. 22|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 36.755|86

OBJETO: Adquisición de sobretodos de paño.

Apertura el 26 de junio de 1987 a las 12 hs.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.

e. 19|6 Nº 3.789 v. 22|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de Precios Nº 3|87.

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, con destino a la Escuela de Informática.

Apertura 30 de junio de 1987. Hora 11. La misma se efectuará en el Dpto. de Compras y Licitaciones de la Facultad mencionada, sita en calle Chacabuco 914, 1º P., Dpto. 7, 5700 - San Luis, T.E. 23917.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el mismo Departamento y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, of. 737, 1009, Capital Federal, T.E. 35-2824, en horario de 9 a 17 horas.

e. 19|6 Nº 3.790 v. 19|6|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Por la adquisición de papel comercial amarillo y rosa de 57 grs.

Apertura: 29|6|87, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 19|6 Nº 3.791 v. 22|6|87

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 009|87

OBJETO: Adquisición artículos de limpieza.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, 8º piso, Of. 45, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: Australes diez (₳ 10).

Apertura: 3|7|87 a las 10 horas, en Moreno 648, 9º piso, Capital Federal.

e. 19|6 Nº 3.792 v. 23|6|87

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, RESERVORIOS Y VECTORES
Licitación Pública Nº 118|87
Expediente Nº 2020-6344|87-9
Apertura: 8 de julio de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. de vacuna antirrábica canina.

Costo del pliego: ₳ 10.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 119|87
Expediente Nº 2020-9.472|87-8
Apertura: 10|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. dosis vacuna antitetánica.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 110|87
Expediente Nº 2020-5.725|87-9
Apertura: 8|7|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de medicamentos.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|6 Nº 3.793 v. 30|6|87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 116|87
Expediente Nº 2020-4.574|87-7
Apertura: 26|6|87 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contr. la adq. de sueros y antígenos.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 132|87
Expediente Nº 2020-18.044|86-2
Apertura: 26|6|87 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. cajas de eritrosina.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION DE DESPACHO
Licitación Pública Nº 136|87
Expediente Nº 2020-14.236|87-2
Apertura: 26|6|87 a las 14|30 horas.

OBJETO: Adq. de papel para máq. fotocopiadora.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|6 Nº 3.794 v. 22|6|87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
HOSPITAL NACIONAL PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 133|87.
Expediente Nº 2020-10.286|87-5
Apertura: 26|6|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. proyector, grabadores y otros.

Costo del pliego: ₳ 10.

HOSPITAL NACIONAL PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 134|87
Expediente Nº 2020-9.494|87-1
Apertura: 26|6|87 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. Psicotrópicos, Anestésicos y Oftalmológicos.

Costo del pliego: ₳ 10.

HOSPITAL NACIONAL PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 137|87
Expediente Nº 2020-19.450|86-4
Apertura: 26|6|87 a las 15|30 horas.

OBJETO: Adq. registrador de dos (2) canales.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 19|6 Nº 3.795 v. 22|6|87

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 55|87
Expediente Nº 2020-01-77000557|87-8
Apertura: 25|6|87, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adq. verduras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones, sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|6 Nº 3.796 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110000754|87-8
Licitación Pública Nº 27|87
Apertura: 29|6|87. Hora: 14.
Llámese a licitación.

OBJETO: La adquisición de dos (2) centrífugas de pie para tubos de pera de 100 cm3 de capacidad, el conjunto deberá responder a las normas ASTM D-96-48.

Retiro de pliegos y presentación de oferta: Departamento Administración-Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 19|6 Nº 3.797 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110000834|87-1
Licitación Pública Nº 28|87
Apertura: 29|6|87. Hora: 14.30.
Llámese a licitación.

OBJETO: La adquisición de un (1) baño termostático transparente completo de 6 plazas adaptable a 220 volts, para mediciones de viscosidad cinemática.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración-Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 19|6 Nº 3.798 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110000832|87-9
Licitación Pública Nº 29|87
Apertura: 29|6|87. Hora: 15.
Llámese a licitación.

OBJETO: La adquisición de un (1) densímetro de lectura digital, modelo de referencia "Densímetro digital PAAR DMA-40".

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración-Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 19|6 Nº 3.799 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110-000847|87-6
Licitación Pública Nº 33|87
Apertura: 29|6|87. Hora: 15.30.
Llámese a licitación.

OBJETO: La adquisición de una (1) bomba para toma de muestras de polvo y gases completa, marca MSA - Mod. S.

Retiro de pliegos y presentación de oferta: Departamento Administración-Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 19|6 Nº 3.800 v. 22|6|87

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 33.248|87
Licitación Pública Nº 01|87
Llámase a licitación pública.

OBJETO: La adquisición de uniformes para el personal de Seguridad.

Apertura de ofertas: Día 20 de julio de 1987, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, previo pago del mismo en Tesorería en el horario de 10 a 18 horas., en Avda. Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 19|6 Nº 3.801 v. 30|6|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01110048-60
Licitación Pública Nº 38|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble, para sede de Agencia Eldorado, en la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, con una superficie cubierta de 150 a 300 metros cuadrados.

Apertura: El 26 de junio de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Eldorado, sita en la Avda. San Martín km. 8,5 de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, o en el Organismo Misiones, sito en la calle Estado de Israel Nº 2771 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.

e. 18|6 Nº 3.722 v. 19|6|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Para el arrendamiento de trece (13) máquinas fotocopiadoras electrónicas de estado sólido, con proceso de copiado tipo Toner seco, con destino a esta Administración (Organismo Central), Administración Puerto Buenos Aires y Administración Puerto La Plata.

Apertura: 6|7|87, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de esta Administración General, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100,00.

e. 15|6 Nº 3.587 v. 24|6|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 para el día 22 de junio de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: La locación de un inmueble destinado a la agencia de Extensión Rural de la localidad de Medanos, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la actual agencia, sita en Godoy Cruz 44 - C.P. 8132 - Medanos.

e. 18|6 Nº 3.750 v. 19|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

La Universidad Nacional de Misiones llama a Licitación Pública 003|87, para el día 30 de Junio del corriente a las once (11) horas tendiente a **OBJETO: lograr en alquiler uno o más edificios que permitan ubicar en él, sus sectores Directivos y Dependencias Administrativas, Superficie aproximada 600 - 700 m2., zona urbanizada, Ciudad de Posadas.**

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, Sarmiento 1847, 2º P., Of. B, T.E. 31691 - 34027 y/o 37348, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Buenos Aires - en el horario de 10 a 15 horas.

e. 18|6 Nº 3.721 v. 19|6|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Servicio de locación, compra, locación con opción a compra u otra forma de contratación que permita disponer de 26 (veintiséis) fotocopiadoras nuevas sin uso, con todos sus elementos de consumo (C.C. 6706).

Fecha de apertura 1º|7|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federa, TE: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 15|6 Nº 3.541 v. 24|6|87

Rubro "B"

OBRAS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

OBJETO de la licitación: Ejecución por el Sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Sucursal Viedma de este Banco.

Ubicación: Sarmiento y 25 de Mayo, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 4.777.700.

Garantía de licitación: ₳ 47.777.

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1987, a las 11.

Lugares de apertura, informes y venta de pliegos: Sala de Licitaciones. Defensa 192, entre piso C, Capital Federal y simultáneamente en la Sucursal Viedma, sita en Sarmiento y 25 de Mayo, Viedma.

Valor del pliego: ₳ 340.

e. 15|6 Nº 3.543 v. 3|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1372
Expediente Nº 119.140|87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: la ejecución de la obra "remodelación edificio Cerviño 3101, Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: ₳ 438.086,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos australes (₳ 200), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de cuatro mil trescientos ochenta australes con 86|100, (₳ 4.380,86).

e. 18|6 Nº 3.723 v. 8|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 505|87

OBJETO: Ampliación sistema de comunicaciones de larga distancia - secciones nicaciones de larga distancia - sector F. Lacroze|Zárate Nuevo - Provisión e instalación de tres (3) mástiles. — Presupuesto Oficial: ₳ 220.000.

Apertura: Día: 29|6|87. — Hora: 13.

Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Federico Lacroze - 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 515

OBJETO: Modificación del sector de vía correspondiente al galpón de alistamiento para coches de pasajeros - Kilo 4. Presupuesto Oficial: ₳ 70.776.

Apertura: Día: 30|6|87. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº SA 516

OBJETO: Construcción de soleras y suplementos de HºAº reparación de pilares y estribos y reacondicionamiento de tramos metálicos de puentes km. 229,265 y 230,123 vía Mar del Plata. — Presupuesto Oficial: ₳ 172.100.

Apertura: Día: 29|6|87. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 35.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 18|6 Nº 3.724 v. 22|6|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 9 DM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación general de canaletas y mansardas perimetrales en cubiertas de techos del Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento Nº 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 30|6|87. 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 44.800.

Importe de la garantía: ₳ 448.

Valor del pliego: ₳ 18.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos). Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 17|6 Nº 3.675 v. 23|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46-P|87

OBJETO: Ampliación edificio Central Pérez, sito en San Martín 1845, Pérez (Pcia. Santa Fe).

Apertura: 8 de julio de 1987.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 150.

Presupuesto oficial: ₳ 247.600.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 (diez) días corridos anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

e. 12|6 Nº 3.478 v. 22|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 49-P|87

OBJETO: Construcción de un edificio y una cochera y refacciones en un edificio existente, a realizar en la Estación de Radioenlace Santa Celina, sita en la calle Estancia La Corona esq. Estancia Ituzaingó, Barrio Santa Celina, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 7 de julio de 1987.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 200.

Presupuesto oficial: ₳ 1.034.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 12|6 Nº 3.502 v. 22|6|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 28.582-LP-69

OBJETO: Desmontaje de dos (2) ascensores existentes en el edificio de la Casa Central, sito en Marcelo T. de Alvear Nros. 1840|60 y la provisión, transporte, montaje y entrega de dos (2) ascensores en perfectas condiciones de funcionamiento y la prestación del servicio de mantenimiento de los mismos.

Apertura: El 27 de julio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 48 Documento II y de australes 3 Documento III.

Monto estimado de la contratación: ₳ 320.000.

Monto de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, a saber: ₳ 3.200.

e. 11|6 Nº 3.414 v. 1º|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.861|87

OBJETO: Ruta Nº 151, Provincia de La Pampa, tramo: Colonia 25 de Mayo - Cerro Colón, Sección Progresiva: 0,00 - Progresiva: 45.000 (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: ₳ 8.100.000.

Depósito de garantía: 81.000.

Precio del pliego: ₳ 1.620.

Plazo de obras: 15 meses.

Presentación de propuestas: 23 de junio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.634 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.866|87

OBJETO: Provincia de Formosa, Ruta Nº 95, Tramo: Empalme Ruta 81 - Empalme Ruta 86 - Puentes sobre Aº Filaga - Aº Monte Lindo - Aº Paveo (Kilómetro 356) - Ruta Nº 86 - Tramo: Misión Tacaagle - General Belgrano - Progresiva: 1.421,5 - Puente sobre Riacho Porteño (construcción de 4 puentes y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 5.247.000.

Depósito de garantía: ₳ 52.470.

Precio del pliego: ₳ 1.100.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.639 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.863|87

OBJETO: Avenida de Circunvalación de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Tramo: Rama Norte - Sección I entre calles Florida esquina Guido Spano a Estomba (calles colectoras, derecha e izquierda, desagües y cordón cuneta).

Presupuesto: ₳ 2.168.776.

Depósito de garantía: ₳ 21.687,76.

Precio del pliego: ₳ 450.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 26 de junio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.636 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.864|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta, Tramo: Río Mojotoro - Güemes - Puente sobre Río Mojotoro y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos).

Presupuesto: ₳ 3.100.000.

Depósito de garantía: ₳ 31.000.

Precio del Pliego: ₳ 620.

Presentación de propuestas: 30 de junio

Plazo de obra: 12 meses.

de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.637 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.862|87

OBJETO: Ruta A-009, Provincia de Santa Fe, Tramo: Puerto Reconquistas - Empalme Ruta Nacional Nº 11 - Puente S|Aº San Javier y accesos (construcción de un puente de hormigón pretensado y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 3.393.000.

Depósito de garantía: ₳ 33.930.

Precio del pliego: ₳ 700.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 24 de junio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.635 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.865|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 237, Provincia del Neuquén, Tramo: Confluencia Traful - Puentes s|Río Limay, Sección: Kilómetro 1.578 - Kilómetro 1.600 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 4.579.000.

Depósito de garantía: ₳ 45.790.

Precio del pliego: ₳ 920.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.638 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|87 del 3º Distrito

OBJETO: Ex ruta Nº 9, Provincia de Tucumán - Tramo: Empalme Ruta número 9 - Límite Tucumán - Salta, Sección: Kilómetro 0,00 - Kilómetro 15,50 (bacheo y tratamiento superficial tipo doble).

Presupuesto: ₳ 315.473,85.

Depósito de garantía: ₳ 3.155.

Precio del pliego: ₳ 63,10.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 1º de julio de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.640 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|87 del 6º Distrito

OBJETO: Rutas Nº 34 y 66 - Provincia de Jujuy - Tramo: Río Las Pavas - Río de Las Piedras y Empalme Ruta Nº 34 - Aeropuerto El Cadillal. (Señalización horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión).

Presupuesto: ₳ 288.500.

Depósito de garantía: ₳ 2.885.

Precio del pliego: ₳ 60.

Plazo de obras: 2 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10:30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.643 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|87 del 11 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 64 - Provincia de Catamarca - Tramo: Límite con Santiago del Estero - Límite con Tucumán, Sección: Kilómetro 105,87 - Kilómetro 118,87. (Construcción de base estabilizada, imprimación y tratamiento bituminoso tipo simple).

Presupuesto: ₳ 559.906,40.

Depósito de garantía: ₳ 5.599,06.

Precio del pliego: ₳ 112.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 22 de junio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 11 Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.644 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy, Tramo: Humahuaca - Tres Cruces, Sección: Humahuaca - Arroyo Condoreto I. (Ejecución de movimiento de suelo obras básicas y construcción de obras de arte).

Presupuesto: ₳ 395.000.

Depósito de garantía: ₳ 3.950.

Precio del pliego: ₳ 80.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Santibáñez 1312 Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.641 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera. (Reconstrucción de defensas varias).

Presupuesto: ₳ 268.528.

Depósito de garantía: ₳ 2.685,28.

Precio del pliego: ₳ 55.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.642 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|87 del 16 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Sunchó Corral - Tabeada. (Restauración calzada de hormigón).

Presupuesto: ₳ 2011.000,00.

Depósito de garantía: ₳ 2.010.

Precio del pliego: ₳ 40.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 16 Distrito, Avda. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.645 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|87 del 16 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Monte Quemado - Límite c|Chaco Oeste. (Bacheo con premezclado bituminoso).

Presupuesto: ₳ 728.000,00.

Depósito de garantía: ₳ 7.280.

Precio del pliego: ₳ 146.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1987, a las 9.30 hs., en la Sede del 16 Distrito, Avda. Roca (S) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.646 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 18 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11 - Provincia del Chaco - Tramo: Basail - Resistencia, Sección: Kilómetro 954,700 - Kilómetro 958,002 y Kilómetro 988,200 - Kilómetro 994,450 (bacheo de la calzada y ejecución de la carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 691.537.

Depósito de garantía: ₳ 6.915,37.

Precio del pliego: ₳ 140.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 30 de junio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia - Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.648 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|87 del 16 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo: Loreto - Santiago del Estero - Sección: Acceso Sud a Santiago del Estero. Entre Kilómetro 112,7 a Kilómetro 1128,5. (Ejecución de [illegible] (dos tro-chas con cordones integrales).

Presupuesto: ₳ 784.890,00.
Depósito de garantía: ₳ 7.848,90.
Precio del pliego: ₳ 160.
Presentación de propuestas: 26 de junio de 1987 a las 9 horas, en la Sede Central de la Municipalidad de la Capital, sito en Avenida Libetad 481, Capital, Santiago del Estero.
Consulta o adquisición de pliegos en la Sede del 16 Distrito Avenida Roca Sud 7??, Santiago del Estero.
e. 16.6 Nº 3.647 v. 22|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 18 Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Tramo: Empalme Ruta Nº 11 - Acceso Colonia Popular - Provincia del Chaco - Kilómetro 21,890 - Kilómetro 31,352 (bacheo de la calzada y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 691.537.
Depósito de garantía: ₳ 6.915,37.
Precio del pliego: ₳ 140.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 30 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.649 v. 29|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 22 Distrito

OBJETO: Acceso desde la sede del 22 Distrito - Formosa a la Ruta Nacional Nº 81.

Presupuesto: ₳ 286.000,00.
Precio del pliego: ₳ 57,00.
Depósito de garantía: ₳ 2.860.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.650 v. 22|6|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 640-0

OBJETO: Contratar los siguientes trabajos en la Superintendencia de Seguros de la Nación Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal - Reconstrucción de revoques y aislación Hidrófuga en azotea - Instalación sanitaria, calefacción e instalación y renovación eléctrica.

Fecha de apertura: 16|7|87, 16 horas.
Régimen de contratación Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 361.000.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 180.
Garantía de la oferta: ₳ 3.610.
Consulta de pliegos, aclaraciones, apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano 863, 1: piso, Capital Federal.
e. 16|6 Nº 3.651 v. 6|7|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 641 hasta el día 3|7|87 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste de variaciones de costos Ley 12.910, los trabajos varios y de apoyo canales de toxicomania en la Administración Nacional de Aduanas, Dársena Sud sector Plazoleta Scalabrini Ortiz.

Presupuesto oficial: ₳ 58.487.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 100.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuesta en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes hábiles, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 18|6 Nº 3.726 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 14|DST|87.

OBJETO: La Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de suelos, Estructura de Hormigón Armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios, según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, Provincia de Tucumán.

Ubicación: Con frente a calle Pública, nomenclatura catastral C.I; Padrón 278.009-S.E.; Matrícula 6230-M: 248 Orden 2220-P.108-72.
Presupuesto Oficial: ₳ 688.004,50.
Garantía de Oferta: ₳ 6.880,04.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal. en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 16|6 Nº 3.602 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 15|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.

Ubicación: Con frente calle San Martín entre dos calles proyectadas y contrafrente también a calle proyectada, de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: ₳ 516.077,50.
Garantía de Oferta: ₳ 5.160,77.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 15 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 15|6 Nº 3.603 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 13|DST|87.

OBJETO: Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, estructura metálica, de techos, aislaciones de techos y cubiertas, mamposterías, aislaciones, contrapisos y marcos interiores". Ubicación: Calle Ferque, entre calles Picón y F. J. Sta. María de Oro Villa, Aberastain, Departamento de Pocito, Prov. de San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 297.254.
Garantía de oferta: ₳ 2.972,54.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de San Juan para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 12|6 Nº 3.537 v. 2|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 10 DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos y Estructura de Hº Aº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Pcia. del Chaco.

Ubicación: con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de Quitilipi, Pcia. de Chaco.
Presupuesto oficial: ₳ 339.424,10.
Garantía de oferta: ₳ 3.394,24.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y Apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obra Públicas de la Provincia de Chaco para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.416 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 11|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, aislaciones, mampostería, cubiertas, contrapisos y carpintería metálica interior, de la Primera Etapa. Sectores de Aulas y S.U.M. de la E.N.E.T. Nº 1 de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén".

Ubicación: Avenida Scheiber y Avenida Cutral-Có y calles sin nombre de Plaza Huincul, Pcia. del Neuquén.
Presupuesto oficial: ₳ 930.245,23.
Garantía de oferta: ₳ 9.302,45.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.417 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 12|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, ejecución de fundaciones directas y Estructura de Hº Aº, nuevo edificio ENET de Pirané, Provincia de Formosa.

Ubicación: Manzana 16 entre las calles Güemes, Urquiza, San Lorenzo y
Presupuesto oficial: ₳ 217.735.
Garantía de oferta: ₳ 2.177,35.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Formosa, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 11|6 Nº 3.418 v. 1º|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos, Estructura de HºAº, Estructuras Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones y Trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de Marcos Interiores, Mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán. Ubicación: con frente a la calle Mendoza entre Pasaje Hernández y calle Hilerct y contrafrente a calle San Juan de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: ₳ 840.431.
Garantía de Oferta: ₳ 8.404,31.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 18|6 Nº 3.727 v. 8|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 17|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de Suelos, Estructura resistente de HºAº, Estructura portante y cubiertas metálicas de techos y sobretechos, aislaciones, mampostería exterior-interior, contrapisos y marcos interiores, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Ubicación: calle Uttinger entre las de Muñecas y Lamadrid y contrafrente a la calle Monteagudo de la localidad de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Presupuesto oficial ₳ 953.832,50.
Garantía de oferta: ₳ 9.538,32.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18|6 Nº 3.728 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 04|87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: **La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ubicación: La Rioja 1550, Córdoba.**

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|Nº Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 166.453,80.
Valor del Pliego: ₳ 80.

e. 16|6 Nº 3.652 v. 6|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 53.127

OBJETO: **Obra Cuap. Zaballa, Parque Villarino, Sector C - Obras de terminación y habilitación**

Apertura: 8 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Valor del pliego: ₳ 400.
Presupuesto oficial: ₳ 1.100.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura ₳ 1.283.000.

e. 12|6 Nº 3.503 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 53.126

OBJETO: **CUAS. Sector 4 - 4ª Etapa.**

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura, ₳ 1.600.000.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 12|6 Nº 3.504 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 015|87

OBJETO: Obra - **"Módulo Sanitario Campo Recreativo".**

Presupuesto oficial: ₳ 85.500.
Valor del pliego: ₳ 5.
Fecha de apertura: 29 de junio de 1987 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.

e. 12|6 Nº 3.497 v. 25|6|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 2|87-DGC

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: **La ejecución de la obra: "Viviendas industrializadas para estudiantes en San Luis y en Villa Mercedes".**

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 1987, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, Tel. 22169.

Propuesta oficial: ₳ 915.800.
Plazo de ejecución: 75 días corridos posteriores a la fecha de iniciación.
Garantía de la propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 600,00.

Consultas: **Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis. Tel. 22169.**

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.

e. 15|6 Nº 3.544 v. 3|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N 5|87

OBJETO: **Contratar la construcción del edificio para el Juzgado Federal de Gral. Roca, Provincia de Río Negro, ubicado en la calle España esq. San Martín, con una superficie cubierta de 2.300 metros cuadrados.**

Apertura: 28|8|87 a las 9 horas.

Apertura y entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal o en la sede del Juzgado Federal de Gral. Roca, calle Italia e Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Río Negro.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 11º, Capital Federal o en la sede del Juzgado citado.

Valor del pliego: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).

Importe de la garantía: australes veintidós mil (₳ 22.000).

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.

e. 12|6 Nº 3.479 v. 1º|7|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A-7.011
Licitación Pública Nº 7|87
(Segundo llamado)

OBJETO: **Limpieza y reparación de intercambiadores de calor de la Central Nuclear Atucha I.**

Apertura: 29 de junio de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear Atucha I, Contrataciones, localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes hábiles.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 15|6 Nº 3.546 v. 19|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 08|87

OBJETO: **Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones sanitarias de los edificios ocupados por el Banco y prestación de mano de obra de las especialidades albañilería y pintura, desde su adjudicación y hasta el 31|12|88.**

Apertura, el 24 de julio de 1987 a las 13 hs.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707), de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: ₳ 50.

Retiro de la documentación hasta el 6|7|87.

e. 15|6 Nº 3.551 v. 19|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: **Examen médico preventivo de aproximadamente 2.600 agentes.**

Apertura, el 6 de julio de 1987 a las 11 hs.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707), de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 15|6 Nº 3.552 v. 19|6|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: **Servicio de grabоverificación de aproximadamente un millón (1.000.000) de registros alfanuméricos de 80 caracteres cada uno con un máximo de 65 digitaciones por registro.**

Apertura: 30 de junio de 1987, a las 11 horas, en la División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro de pliegos: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 18|6 Nº 3.731 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 37|87
Expediente Nº 783-01136764-98

OBJETO: Contratación de **grabоverificación de hasta 330.000.000 de dígitos por el período julio|diciembre de 1987.**

Fecha de apertura: 2 de julio de 1987, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|6 Nº 3.606 v. 25|6|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: **Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrante del servicio de incendio del Edificio Guardacostas y provisión de repuestos.**

Llámase a Licitación Pública Nº 146|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de junio de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|6 Nº 3.729 v. 19|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS - ZAPLA
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: **Por la reparación de motores eléctricos de corriente alterna y corriente continua de distintas características y rangos de potencia.**

Apertura: 16 de julio de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 18|6 Nº 3.730 v. 29|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA - CORDOBA
Licitación Pública Nº 04|87

Fecha de apertura: 26 de junio de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: **Por la provisión de: Mantenimiento de parques y jardines de la F.M.P.E. "VM", Villa María, Córdoba, durante el período de doce (12) meses.**

Consulta y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 25.

e. 15|6 Nº 3.549 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: **Por los servicios de reparación integral de: Peladora de barras Famer Norton, enderezadora Bronx, carro C-29, cintas transportadoras TC4-TC5, cintas mezcladoras MZ1-MZ2 y parcialmente planta de Sinter en Altos Hornos Zapla.**

Apertura: 1º de julio de 1987, a horas 15. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 15|6 Nº 3.550 v. 24|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.508

OBJETO: **Reparación del Ganguil "382-B".**

Apertura: 26 de junio de 1987 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 3,00.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.733 v. 19|6|87

EMPRESAS LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a licitación pública Nº 5|87.

OBJETO: **Contratar el servicio de transporte terrestre de contenedores.**

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el departamento abastecimiento sito en Av. de los Inmigrantes y Av. Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), los días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: ₳ 300.

Apertura de propuestas: 23 de junio de 1987, a las 14 horas.

e. 15|6 Nº 3.594 bis v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licit. Pública Nº 1857|87

OBJETO: Reemplazo parcial de **las escaleras mecánicas del puente Nicolás Avellaneda.**

Presupuesto: Australes 1.480.000.
Depósito de garantía: Australes 14.800.
Precio del pliego: Australes 300.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 10 de julio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.656 v. 22|6|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|87
(Dto. 18º)

OBJETO: **Contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes, bultos y envíos voluminosos y|o embarazosos, simples y de control, en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).**

Apertura: 24 de junio de 1987 a las 11 en la Jefatura del Distrito 18º (Salta), Deán Funes 140, 1º piso, Correo Central, 4400, Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a oficina Despacho (Dto. 18º), Deán Funes Nº 140, 1º piso, 4400, Salta, en el horario de 8 a 13.

Precio pliego: ₳ 26,07.

e. 18|6 Nº 3.732 v. 19|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P-DRBA|87

Fecha de apertura: 28|7|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: Australes 80.

OBJETO: **Limpieza de 16 edificios Area Mar del Plata, Tandil y Coronel Vidal.**

Contrato: Por el término de un (1) año, con opción de prórroga a favor de la Empresa por un (1) año más.

Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Apertura de propuestas: Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

Informe y|o retiro de pliegos: Avenida Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata; Avenida La Plata 1540, 1º piso, Capital Federal Calle 50 Nº 687, La Plata.

e. 16|6 Nº 3.654 v. 24|6|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: **Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional e intercambio de despachos del sistema aéreo internacional.**

Apertura: 1º|7|87 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), local 643, 6º piso, Corrientes 132, Correo Central, 1000, Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la citada Dirección General o a las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 2º (La Plata), 3º (Mercedes), 4º (Pergamino), 5º (Santa Fe), 6º (Córdoba), 7º (San Luis), 8º (Mendoza), 9º (San Juan), 10º (Santiago del Estero), 11º (Río Cuarto), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta), 19º (San Fernando del Valle de Catamarca), 20º (La Rioja), 21º (Bahía Blanca), 22º (Neuquén), 23º (Comodoro Rivadavia), 24º (Río Gallegos), 25º (Santa Rosa) y 26º (Resistencia).

Valor del pliego: ₳ 600.

e. 15|6 Nº 3.553 v. 24|6|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expte. Nº 218.951|87

Llámese a Licitación Pública para el día 29 de junio de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Concesión de un servicio de fotografía, con destino a los actos de la colación de grado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en el Depto. Compras y Suministros de F.A.U., Pabellón III, 4º piso, Ciudad Universitaria. (Núñez), Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 18|6 Nº 3.734 v. 19|6|87

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Servicio de limpieza de edificios.

Hora 13.
Apertura: 26 de junio de 1987.
Destino: Diversas dependencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avenida Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12,45 a 19 horas.

e. 16|6 Nº 3.605 v. 25|6|87

Secretaría de Seguridad Social

Expte. Nº 66.249|87

Llámase a Licitación Pública Nº 4|87 para el día 24 de junio de 1987, a las 15 horas, a fin de:

OBJETO: Lograr la contratación de un servicio de limpieza de edificios para el área que ocupa esta Secretaría, la Dirección General de Protección Social, la Dirección General de Asistencia Técnica Previsional y la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social, durante el período julio|setiembre de 1987.

La apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.735 v. 19|6|87

3. Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.527

OBJETO: Provisión de papel diario alisado, en bobinas.

Apertura: 29 de junio de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 11|6 Nº 3.414 (bis) v. 22|6|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A-7.165
Licitación Pública Nº 57|87
(2º llamado)

OBJETO: "Barras y chapas de acero inoxidable".

Apertura: 24 de junio de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 11|6 Nº 3.427 v. 22|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 18|87

OBJETO: Por la provisión de ciento ochenta mil kilogramos de masa refractaria básica de granulometría compensada.

Apertura: 26 de junio de 1987, a horas 15. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 11|6 Nº 3.433 v. 22|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General Manuel N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Por la provisión de treinta y seis toneladas de ferromolibdeno en trozos y veintiocho toneladas de ferromanganeso afinado en trozos, para uso de acería.

Apertura: 17 de julio de 1987, a horas 15.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 18|6 Nº 3.736 v. 29|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

OBJETO: Adquisición de hornos para normalizado y de inducción.

Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.502|87.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1987 a las 12.30 horas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio de Compras.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 12|6 Nº 3.499 v. 23|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: Por la provisión de doscientos cuarenta mil kilogramos de mezcla proyectable a base de magnesita.

Apertura: 30 de junio de 1987, a horas 15. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 11|6 Nº 3.434 v. 22|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 17|87

OBJETO: Por la provisión de mezcla proyectable de alta sílice y ladrillos refractarios de magnesita.

Apertura: 25 de junio de 1987, a horas 15. Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).

e. 11|6 Nº 3.435 v. 22|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - (Jujuy)
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: Por la provisión de trescientas sesenta toneladas de asfalto oxidado en panes.

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).

e. 15|6 Nº 3.561 v. 24|6|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número MP 1503|87.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1987 a las 12.30 horas

OBJETO: Máquinas herramientas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio de Compras.

Valor del pliego: ₳ 40 (son cuarenta australes).

En efectivo, giro bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.

e. 16|6 Nº 3.660 v. 25|6|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, llama a Licitación Pública Nº 084|87, para el día 26|6|87, a las 11 horas.

OBJETO: Adquirir útiles para oficina y elementos de dibujo.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, ciudad Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y realizar las consultas que se estimen necesarias.

Valor del pliego: ₳ 10.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Agenda de Licitaciones.

e. 18|6 Nº 3.738 v. 19|6|87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 3|87 para el día 26 de junio de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de reactivos para laboratorio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.740 v. 19|6|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|87

OBJETO: Adquisición de equipos portátiles multicanales para el análisis de tarificación telefónica de abonados con recolección de datos de llamada y su tasación y teleimpresoras asociadas.

Apertura: 12|8|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 200.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 18|6 Nº 3.741 v. 26|6|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. ROCA

Descripción: Licitación Pública Número F: 10193.

OBJETO: Cenicero completo, de asientos, para coches Hitachi (Nº 5.000).

Apertura: día: 1º|7|87; hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE.

Descripción: Licitación ública Nº 4771|87.

OBJETO: Cable de acero.
Apertura: día: 13|7|87; hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 16.

Consulta y venta de pliegos: Avenida doctor José M. Ramos Mejía 1358, tercer piso; Oficina 359; Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras; Portón Nº 1; Rosario; dentro del siguiente horario; en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. URQUIZA

Descripción: Licitación Pública Número 503|87 CC.

OBJETO: Reptos para Locs. D. E. General Electric (asiento del resorte - Cruceta con buje engranaje, etcétera).
Apertura: día: 29|6|87; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Descripción: Licitación Pública 504|87 CC.

OBJETO: Reptos. para Locs. D. E. Gral. Electric (placa de desgaste).
Apertura: día: 30|6|87; hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento — Estación Federico Lacroze: 5º piso; Capital Federal días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 18|6 Nº 3.725 v. 22|6|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Tablero para distribución de energía eléctrica trifásica en baja tensión, 3 x 380 volts, frecuencia 50 Hz. para alimentación de oficinas administrativas Unidad Portuaria I

Apertura: 25 de junio de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 18|6 Nº 3.737 v. 19|6|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 23|87

OBJETO: Adquirir conjunto filtro y válvula reguladora.

Apertura: 26 de junio de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la Delegación Bahía Blanca en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 18|6 Nº 3.739 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.457
(2º llamado).

OBJETO: Adquisición 3 teodolitos digitales electrónicos para medición angular y 20 miras de madera, telescópicas, centimetradas de precisión.

Apertura 26 de junio de 1987.
A las 15 horas.
Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º; Buenos Aires.
Precio del pliego: ₳ 6.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.742 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.500

OBJETO: Provisión y montaje de seis enfriadores de aceite para motores Fiat A 2312 V. P. en la Draga 256-C.

Apertura: 30 de junio de 1987.
A las 15 horas.
Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221, piso 1º; Buenos Aires.
Precio del pliego: ₳ 9.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.743 v. 19|6|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 13/87, hasta el día 1º de julio de 1987 a las 10 horas, referente a

OBJETO: A la provisión repuestos varios motor Volvo Penta Aquamatic 260 HP Nº 15.164 Lancha 180-B. Dispositivo de protección para motor Diesel Marino Fiat Mod. 221 AM Lancha 24— para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo — Paraná — Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 3.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 4 para gastos de franqueo.
e.18/6 Nº 3.744 v.19/6/87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87, hasta el día 2 de julio de 1987 a las 10 horas, referente a

OBJETO A la provisión de un equipo telempresor electrónico con memoria, llave de corte y prueba de línea para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo — Paraná — Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.
Pago del mismo: en la Dirección Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 5 para gastos de franqueo.
e.18/6 Nº 3.745 v.19/6/87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 95/87

OBJETO: Adquisición de carne de novillo, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 2/7/87 - Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 16/6 Nº 3.647 v. 25/6/87

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P/87

OBJETO: Adquisición de elásticos.

Apertura: 15 de julio de 1987.
A las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 35.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 1430 horas.
e.12/6 Nº 3.483 v.22/6/87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Del Comahue
Licitación Pública Nº 04/87

OBJETO: La adquisición de tubos condensadores de turbina Parsons 17,5 MW. de Central Térmica Alto Valle.

Presupuesto oficial: ₳ 68.000.
Fecha de apertura: 24/6/87, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.00.
Venta de pliegos: Sector Comercial, 9 de Julio 192, Cipolletti (Río Negro), de lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti (Río Negro), de lunes a viernes, de 8 a 12.30 horas.
e. 15/6 Nº 3.563 v. 19/6/87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 56/87

OBJETO: Adquisición de materiales varios de seguridad.

Fecha de apertura: 30/6/87, 10 horas.
Valor del pliego: Australes 20.
Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 16/6 Nº 3.610 v. 22/6/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.549/87

OBJETOO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: el día 26 de junio a las 10.30 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja Capital Federal.
e.18/6 Nº 3.746 v.19/6/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 571.695/87

OBJETO: Solución de dextrosa.
Apertura: 26 de junio de 1987 a las 10.30 horas; en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín; Avenida Córdoba 2351, planta baja; tel. 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a al apertura.
e. 18/6 Nº 3.747 v. 19/6/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09/87
Expediente "C" 055/87

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 09/87,

OBJETO: Adquisición de drogas y material de vidrio.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones y demás referencia, podrán solicitarse en:
Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9000), Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.
De lunes a viernes, en el horario de 8 a 16 horas.
Tel. Nº: 23396-24248 – Internos 22 y 24.
Delegación Administrativa U. N. P. S. J. B Buenos Aires: Calle Sarmiento Nº 1142; piso 10; departamento I, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas; Tel. Nº: 353458.
Fecha de apertura de ofertas: 30 de junio de 1987.
A las 12 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones; 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
e.12/6 Nº 3.513 v.23/6/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0693/87
Llámase a Licitación Pública Nº 05/87 destinada a

OBJETO: A la adquisición de un vehículo de transporte tipo pick - up - 0 km - solicitado por el rectorado de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 26 de junio de 1987 a las doce horas y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle San Martín 821, Oficina 25; de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar en esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos o bien en Escalera 26 A, tercer piso, departamento B, Barrio Piedrabuena, Cap. Federal de 8 a 11 horas.
Valor de pliego: Australes veinte (₳ 20).
Expediente Nº 0694/87
Llámase a Licitación Pública Nº 06/87, destinada a

OBJETO: La adquisición de un vehículo de transporte — tipo utilitario 0 Km con capacidad entre 9 y 12 pasajeros, solicitada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 26 de junio de 1987 a las trece horas, en el Departamento Licitaciones y Compras sito en la calle San Martín 821; Oficina 25; de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; lugar donde los interesados en participar de esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos o bien en Escalera 26 A tercer piso. Depto. B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, de 8 a 11 horas. T. E. 601-2005.
Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20).
e. 18/6 Nº 3.748 v. 19/6/87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 316/87
Llámase a Licitación Pública Nº 352/87.

OBJETO: La adquisición de equipos de computación.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de julio de 1987, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 17/6 Nº 3.687 v. 26/6/87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 326/87
Llámase a Licitación Pública Nº 353/87,

OBJETO: La adquisición de elementos de consumo con destino al Servicio de Procesamiento de Datos del CONICET.

La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 26 de junio de 1987 a las 15 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional; Avenida Rivadavia 1919; 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles de martes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
e.18/6 Nº 3.749 v.19/6/87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84 - Cde. 12272
Llámase a Licitación Pública Nº 35/87 para el día 22 del mes de junio de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, durante el año 1987.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 11/6 Nº 3.448 v. 22/6/87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84 - Cde. 12771
Llámase a Licitación Pública Nº 36/87 para el día 22 del mes de junio de 1987, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción.**
e. 11/6 Nº 3.449 v. 22/6/87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84 - Cde. 12.847
Llámase a Licitación Pública Nº 37/87 para el día 30 del mes de junio de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: La provisión de materiales de construcción.
e. 15/6 Nº 3.567 v. 24/6/87

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84 - Cde. 12.848
Llámase a Licitación Pública Nº 38/87 para el día [illegible] del mes de junio de 1987, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1987.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: La provisión de materiales de construcción.
e. 15/6 Nº 3.568 v. 24/6/87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 12/87, que será abierta el día 24 junio de 1987, a las 13 horas.
OBJETO: La adquisición de sobres formularios especiales y fichas reloj.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso; División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones en el horario de 12 a 19 horas.
e.18/6 Nº 3.777 v.19/6/87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.547/87
Llámase a Licitación Pública Nº 23/87 H:

OBJETO: La adquisición de lonas de diferentes colores para la confección de mandiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1987 a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4205 — Departamento Suministros — Capital Federal Tel. 771-9232.
De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4205 — Capital Federal.
e.18/6 Nº 3.750 v.19/6/87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Licitación Pública Nº 54/87
Expte. Nº 2020-0177000548/87-9
Apertura: 24 de junio de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Adq. elementos de Laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18/6 Nº 3.751 v. 19/6/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 48/87
Exped. Nº 2020-0177000530/87-2

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 24 de junio de 1987 a las 10.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.12/6 Nº 3.500 v.23/6/87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. 2020-4102000610/87-0
Llámase a Licitación Pública Nº 23/87, para el día 29 del mes de junio de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
OBJETO: Carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 11/6 Nº 3.456 v. 22/6/87

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000635/87-3
Llámase a Licitación Pública Nº 33/87, para el día 30 del mes de junio de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. ropa (vestidos, camisones, ropa interior, etc.), con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, División Contrataciones, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 11/6 Nº 3.457 v. 22/6/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la Licitación: Provisión e instalación de dos equipos multilíneas y su respectivo servicio de mantenimiento para Sucursales de esta Institución (C.C. 4010).

Fecha de apertura: 29 de junio de 1987 a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 25.
e. 18/6 Nº 3.752 v. 19/6/87

HONORABLES CAMARA DE DIPUTADOS
Expte. Nº 34-286/87
Licitación Pública Nº 23/87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de azúcar blanca de primera calidad, para cubrir necesidades hasta el 31 de diciembre de 1987.

Apertura de las ofertas: Día 25 de junio de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas. Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.
e. 18/6 Nº 3.753 v. 19/6/87